



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

ACTA No. 12 DE 2018

“Por la cual se designan los lugares de votación para las Elecciones de Presidente y vicepresidente de la República, a celebrarse durante los días del lunes once (11) al domingo diecisiete (17) de junio de 2018.”

EL CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 6° de 1990, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 190 de la Constitución Política y 207 del Decreto Ley 2241 de 1986 "Por el cual se adopta el Código Electoral", las elecciones para Congreso de la República se realizarán el segundo domingo de marzo y para Presidente y Vicepresidente de la República, se celebrarán el último domingo de mayo y en caso de segunda vuelta el tercer domingo de junio.

Que, el artículo 51 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, establece: “*Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.*”

Que, el artículo 116 del Decreto Ley 2241 de 1986, establece que los ciudadanos también podrán sufragar en el exterior para presidente y vicepresidente de la República, en las embajadas, consulados y demás locales que para el efecto habilite el Gobierno.

Que, durante los días del lunes once (11) al domingo diecisiete (17) de junio de 2018, se llevara a cabo la segunda vuelta de las Elecciones de Presidente y vicepresidente de la República, por tal razón se hace necesario designar los lugares de votación.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como sitio de votación para la jornada de votación del lunes once (11) al sábado dieciséis (16) de junio de 2018, así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
59	02	CONSULADO ORLANDO	5850 T.G. LEE BLVD CITADEL I SUITE 260 ORLANDO, FL 32822

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como sitios de votación para la jornada de votación del domingo diecisiete (17) de junio de 2018 así:



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
59	02	CONSULADO ORLANDO	5850 T.G. LEE BLVD CITADEL I SUITE 260 ORLANDO, FL 32822
59	05	Tampa	Futbol 5 Tampa Bay 5901 W Linebaugh Ave Tampa, Fl 33624
59	04	Jacksonville	6393 Powers Ave, Jacksonville, Fl 32217

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de la sede Consular y en los demás medios con que cuente la Oficina Consular.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los 05 días del mes de junio de 2018.

**ELIANA PEDROZO ELJACH
CONSUL GENERAL
CONSULADO DE COLOMBIA EN ORLANDO**